

**MANIFIESTO**  
**DIA MUNDIAL SIN TABACO 2010**

**LEMA: GENERO Y TABACO: La promoción del tabaco  
dirigida a las mujeres.**

**El tabaco es la primera causa evitable de enfermedad, invalidez y muerte  
prematura en el mundo.**

**31 de Mayo de 2010**

## MANIFIESTO

Desde 1987 la OMS celebra cada 31 de Mayo el Día Mundial sin Tabaco, con el objetivo de señalar y llamar la atención sobre los riesgos que supone el consumo de tabaco para la salud - tanto para los fumadores como para los no fumadores- y para que los países adopten y fomenten políticas eficaces para reducir dicho consumo.

El tabaquismo es uno de los problemas de salud pública más importantes del mundo actual. La principal epidemia prevenible a la que se enfrenta la sanidad, siendo la segunda causa mundial de muerte, tras la hipertensión, y responsable de la muerte de uno de cada diez adultos.

Este año la campaña internacional pone de relieve los efectos nocivos de la promoción del tabaco dirigida a las mujeres y las niñas. De los más de mil millones de fumadores que hay en el mundo, el 20% son mujeres, y con previsiones de aumento. Por ello se quiere hacer mención y manifestar la alarma por el incremento del número de fumadoras entre las mujeres y las niñas en el mundo entero, e incluir “la perspectiva de género” en las políticas de prevención del tabaco y en la protección frente al humo de tabaco ajeno, a fin de reducir el consumo y mejorar la salud de hombres y mujeres en todo el mundo.

El fenómeno del tabaquismo no se manifiesta de igual manera en hombres y en mujeres. Se han comprobado claras diferencias tanto en las causas que inducen al inicio del consumo, en las pautas de consumo, como en el mantenimiento de la adicción o en la respuesta a los tratamientos, siendo mayor el impacto negativo para la salud de las mujeres. Por otra parte la fisiología de las mujeres y los procesos reproductivos les añade unos riesgos específicos. Por tanto es necesario contemplar la perspectiva de género en todas las políticas que se desarrollen para abordar el tabaquismo.

En los adultos, el tabaquismo pasivo causa graves enfermedades cardiovasculares y respiratorias. En los lactantes provoca la muerte súbita y en las mujeres embarazadas es causa de insuficiencia ponderal del recién nacido. Cerca del 40% de los niños están regularmente expuestos al humo ajeno en el hogar. El 31% de las muertes atribuibles al tabaquismo pasivo corresponde a niños. **Sólo un ambiente totalmente libre de humo constituye una protección efectiva.**

Crear ambientes totalmente libres de humo de tabaco es una de las maneras de proteger a las personas de los efectos nocivos del tabaquismo pasivo, que causa 600.000 muertes prematuras al año. En el humo de tabaco hay más de 4.000 sustancias químicas, de las cuales se sabe que al menos 250 son nocivas y más de 50 cancerígenas.

En España, desde que en el año 1988 fue aprobada por primera vez una normativa específica sobre limitaciones a la venta y consumo de tabaco, los cambios de actitud de los ciudadanos – tanto fumadores como no fumadores-han sido significativos, aumentando la concienciación en torno al perjuicio del tabaco.

La ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, supuso un gran avance en la lucha, en la prevención y en los hábitos de los ciudadanos.

Con esta ley, que fue pionera entre los países de nuestro entorno, se consiguió cumplir con gran parte de los objetivos previstos: más de un millón de personas dejó de fumar en España en los dos primeros años de vigencia de la Ley; las ventas de tabaco se redujeron en un 2,8% en 2006; los niveles de nicotina ambiental cayeron un 83% en los centros de trabajo y un 53% en restaurantes; los infartos se redujeron un 11% en hombre y un 9% en mujeres en un año.

Pero también es cierto que actualmente, después de unos años de su puesta en marcha, no se cumplieron todos los objetivos y es necesario seguir avanzando y profundizar en la protección de la salud de todos, además de adaptarnos a las directrices de la UE.

El Ministerio de Sanidad y Política Social ha enviado -el 29 de abril- a la Comisión de Sanidad y Política Social del Congreso de los Diputados un borrador con su propuesta para modificar la actual Ley 28/2005, y poder alcanzar un acuerdo con todos los partidos representados allí.

Con la modificación de la Ley se pretende ampliar los espacios cerrados públicos libres de humo, especialmente locales de ocio y hostelería y hacer una normativa más clara y detallada, sin espacio para diferencias en la interpretación y aplicación de la misma.

Es necesario adoptar nuevas medidas que incidan en la protección de la población no fumadora: aumentando los espacios sin humo para garantizar el derecho de la población no fumadora; proteger la salud de los trabajadores del sector de la hostelería que actualmente es el único colectivo laboral que sigue expuesto a los efectos del humo del tabaco; así como la salud de los menores al estar también expuestos al humo en los lugares de ocio de menos de 100 m<sup>2</sup> por estar, actualmente, permitido fumar. También hay que fomentar el abandono del hábito tabáquico, sobre todo entre la población femenina que en las últimas décadas se ha incorporado de manera muy importante a su consumo.

En España mueren cada año alrededor de 50.000 personas por enfermedades derivadas del consumo de tabaco. De ellos entre 1.000 y 3.000 son fumadores pasivos.

El PSOE quiere y espera que los poderes públicos, que tienen la obligación de proteger nuestra salud individual y colectiva, desarrollen y consensúen las modificaciones de la Ley, realizando una norma que sea clara y uniforme en todo nuestro sistema sanitario, y aplicarla lo más pronto posible para que todos los ciudadanos se beneficien. Así como trasladar a la sociedad un mensaje claro sobre la importancia del problema que supone el tabaco para nuestra salud. “Los ciudadanos necesitan no solo que se les diga que el tabaco es malo, sino que los gobiernos, central y autonómicos, apliquen medidas que les protejan de los efectos que causa el tabaco” – principal problema de salud pública-.